

RESOLUCION de 7 de junio de 1999, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expte. número 1062/99.

Expediente número: 1062/99.

Actor: Adolfo Encinal Moreno.

Demandado: Asociación Deportiva TDK Gimnasio Obélix.

Por la presente se cita a los demandados mencionados, en ignorado paradero al Acto de Conciliación que para conocer sobre Reclamación de Cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, sito en Plasencia, calle Trujillo. Casa de la Cultura.

Día: 9-7-99. Hora: 9.30.

Mérida, a 7 de junio de 1999.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

RESOLUCION de 16 de junio de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 591/99, promovido por D. Vicente Alonso Núñez contra la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, de 12 de febrero de 1999, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Medicina y Cirugía.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 19 de mayo de 1999, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 591/99 promovido por D. Vicente Alonso Núñez contra la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 12 de febrero de 1999, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Fa-

cultativa Sanitaria de Medicina y Cirugía, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interaados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 16 de junio de 1999.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 10 de junio de 1999, de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, por la que se modifica la composición del Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen «Cereza del Jerte».

Mediante Resolución de esta Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, de fecha 27 de abril de 1999, (DOE n.º 58, de 20 de mayo) se procedió a la modificación de la composición del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Cereza del Jerte».

Advertida la omisión de determinados vocales, y en virtud de la facultad conferida por la Orden de la Consejería de Agricultura y Comercio de 11 de enero de 1995 (DOE n.º 10 de 24 de enero de 1995), por la que se reconoce con carácter provisional la Denominación de Origen «Cereza del Jerte», ante la necesidad de modificar la composición de los vocales del Consejo Regulador Provisional designados mediante la referida Resolución de esta Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, de fecha 27 de abril, y oídas las asociaciones profesionales e instituciones afectadas,

R E S U E L V O

1.º—El Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen «Cereza del Jerte», queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente: D. José Fernández García.

Vicepresidente: D. José David Martín Aparicio.

Secretario: D. Joaquín Parejo Piñón.